

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 250

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2013-19007 *Notificación de incoación de expediente sancionador S(PF) 91/2013.*

Se hace saber a Alberto Vicente Miranda, con D.N.I. número 72078544V, cuyo último domicilio conocido es calle Prosperidad 35, 39611 Astillero (EI), Cantabria, que el señor delegado del Gobierno, con fecha 28/11/2013 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 91/2013, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por ADIF, Mantenimiento de Infraestructuras.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta -Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 17 de diciembre de 2013.

El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2013/19007

CVE-2013-19007